



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 30 de agosto de 2023

H.C.M. PIE N° 141/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 94 de 30 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 115/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 141/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, quien detenta el derecho propietario de los campos deportivos **POLIGIMNASIO MAX TOLEDO, PISCINA OLIMPICA Y COLISEO POLIDEPORTIVO GARCILAZO**. (adjunte folio real).
2. informe su autoridad, si la infraestructura deportiva donde se encuentran emplazado el **POLIGIMNASIO MAX TOLEDO, PISCINA OLIMPICA Y POLIDEPORTIVO GARCILAZO** están en terrenos del **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**, bajo qué condiciones jurídicas el **VICEMINISTERIO DE DEPORTES** administra o posee estos campos deportivos.
3. Informe su autoridad el alcance y grado de cumplimiento de la Resolución del Honorable Concejo Municipal de Sucre N° 802/07 de fecha 12 de diciembre de 2007, que aprueba la suscripción de Convenio marco Institucional entre el **GOBIERNO**



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE y el COMITÉ ORGANIZADOR DEL JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS CODEBO SUCRE- 2009.(adjunte documentación de respaldo)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

